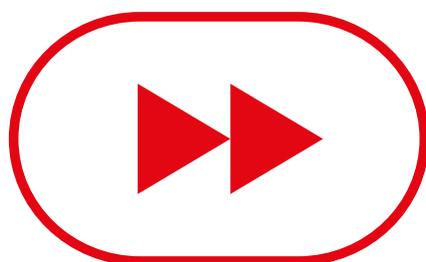


ESPAÑA AVANZA

Propuesta Abierta de Cooperación para
un Gobierno Social, Feminista, Ecologista,
Europeista y Progresista.



**ESPAÑA
AVANZA**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
1. EMPLEO DIGNO Y PENSIONES JUSTAS	5
2. FEMINISMO Y LUCHA CONTRA LA DESIGUALDAD SOCIAL	8
3. EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA ECONOMÍA	26
4. AVANCE TECNOLÓGICO Y TRANSICIÓN DIGITAL	29
5. ESPAÑA EN EUROPA, ESPAÑA EN EL MUNDO	35

INTRODUCCIÓN

- Los españoles y las españolas han hablado en las urnas. En menos de un mes han mostrado, a través de su voto, sus preferencias para el gobierno de la nación, para los gobiernos locales y autonómicos y para el parlamento europeo. El mensaje ha sido contundente: el **PSOE** ha sido **el partido más votado**, en todas y cada una de las citas electorales.
- Somos conscientes de que para garantizar una **legislatura estable**, en la que se puedan implementar las principales **propuestas progresistas** con las que nos presentamos a las elecciones generales, necesitamos la cooperación de otras fuerzas políticas con las que **coincidimos en aspectos cruciales** sobre las medidas a adoptar. Este documento pretende servir de **base para la aproximación** con todos aquellos que comparten lo esencial de nuestro ideario.
- Nuestra voluntad es la de gobernar desde los **valores del socialismo** para atender con eficacia las necesidades de una **amplia mayoría social**, que -a pesar del crecimiento de la economía-, sigue sufriendo las consecuencias de la crisis: desigualdad, precariedad, pobreza, carencias en el acceso a los derechos básicos, falta de expectativas... **Avanzar en justicia social** representa, por lo tanto, nuestro principal compromiso. Somos conscientes de que no habrá mayor justicia social si no hay **mayor justicia fiscal**, de forma que **augmenten los recursos públicos** para garantizar los derechos básicos, con una **distribución mucho más equitativa de la carga fiscal**, sin ningún incremento de impuestos a las clases medias y trabajadoras.
- Las prioridades de la próxima legislatura se ordenarán en torno a 5 ejes: un empleo digno y pensiones justas; el feminismo y la lucha contra la desigualdad; la emergencia climática y la transición ecológica de la economía; el avance tecnológico y la transición digital; y un mayor protagonismo de España en Europa.
 1. Avanzar hacia un **empleo digno y unas pensiones justas**, recuperando plenamente los derechos de trabajadores y pensionistas, requerirá de un amplio **acuerdo parlamentario** y de **diálogo con los agentes sociales**. Estamos decididos a seguir luchando contra la precariedad y a mejorar la capacidad adquisitiva de trabajadores y pensionistas, impulsando los cambios normativos necesarios, en la perspectiva de un **nuevo Estatuto de los Trabajadores**, así como de un acuerdo en el seno de la **Comisión del Pacto de Toledo**.

Nuestro objetivo es promover empleo para reducir la tasa de desempleo y crear oportunidades para los jóvenes, las mujeres y los parados de larga duración.

2. La **igualdad**, nuestra principal seña de identidad, impregnará toda la acción del Gobierno. En particular, la **igualdad efectiva de género**, avanzando hacia la **erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres**, así como de toda brecha laboral y salarial.

La **igualdad de derechos** debe traducirse en la **atención preferente a la pobreza infantil**, el fortalecimiento de la **educación y de la sanidad pública**, del **sistema público de servicios sociales y de atención a la dependencia**; y en la promoción de suficiente oferta de **viviendas asequibles** que permitan la emancipación de nuestros jóvenes. Igualdad también frente a **cualquier discriminación** por razón de orientación sexual o de identidad de género, de raza, de religión... frenando cualquier atisbo de involución en esta materia.

En síntesis, un **nuevo impulso al Estado del Bienestar**, que solo será posible si disponemos de más recursos públicos mediante la necesaria **reforma fiscal**, y si se llevan a cabo las **imprescindibles reformas de la financiación local y de la financiación autonómica**.

3. Acelerar la **transición ecológica de nuestra economía**, que incluirá programas para incentivar creación de empleo y la diversificación del tejido productivo en los sectores y comarcas más vulnerables, para garantizar una senda de prosperidad compartida y duradera. Haremos frente a la emergencia climática, así como a los riesgos de la pérdida de **biodiversidad**, aprovechando el potencial de nuestro rico **patrimonio natural** y nuestras capacidades empresariales y tecnológicas para crear **empleo de calidad y mejorar el bienestar social**. Nos comprometemos a una **transición ecológica justa** en todos los sectores productivos y en todos los territorios.

4. Aprovechar la **revolución tecnológica**, y en particular la ineludible **transición digital** de nuestra economía, incorporando con mayor intensidad las correspondientes **habilidades en el sistema educativo** desde edades tempranas, así como en las **políticas activas de empleo**, y promoviendo la máxima capacidad de **transmisión de la ciencia y de la innovación a todo el tejido productivo**. Fomentaremos el uso de las nuevas tecnologías en el **sector público** y en el **sector privado**, con especial atención a su completa implantación en el **medio rural**.

5. Presencia activa de **España en las instituciones europeas**, promoviendo, con la implicación de todas las **fuerzas progresistas** de los países miembros, los cambios necesarios en el proyecto europeo para fortalecer su dimensión social y política, de forma que se avance hacia una **Europa federal**. Queremos, desde ese proyecto renovado, contribuir a una profunda **reorientación de la globalización**, de forma que la UE promueva el **respeto a los derechos humanos** y el cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** en todos los países del mundo.

1. EMPLEO DIGNO Y PENSIONES JUSTAS

- 1.1. La evolución del mercado de trabajo durante el último año pone de manifiesto que la economía española está **creando empleo** –a pesar del contexto internacional de cierta desaceleración–, aunque una parte muy importante de ese empleo sigue siendo **temporal** y por tanto **precario**, en gran medida por las características propias de las actividades en las que se crean dichos puestos de trabajo (hostelería, construcción...). Resulta urgente incentivar el desarrollo de **sectores industriales y de servicios**, entre otros aquellos asociados a la transición ecológica y a la transición digital, así como mejorar la efectividad de las **políticas activas de empleo**.
- 1.2. El importante **incremento del SMI**, aprobado por el Gobierno Socialista, no ha tenido los efectos negativos sobre el empleo que algunos vaticinaban. Más bien, parece haber **estimulado la demanda interna** contribuyendo al crecimiento económico en un periodo de menor dinamismo de las exportaciones. El **PSOE** se reafirma en su compromiso de seguir **aumentando el SMI**, hasta situarlo a final de esta Legislatura en el **60% del salario medio**, de acuerdo con lo establecido en la **Carta Social Europea**.
- 1.3. De forma inmediata, el Gobierno iniciará el diálogo con los agentes sociales para la elaboración de un nuevo **Estatuto de los Trabajadores**, que garantice la **actividad económica y la creación de empleo digno**. Así como la protección de los trabajadores y trabajadoras frente a los **desafíos sociales, tecnológicos y ecológicos del siglo XXI**, reforzando su participación en las decisiones de las empresas y recuperando el papel crucial de la **negociación colectiva**.
- 1.4. En el marco de dicho diálogo con los agentes sociales, el Gobierno analizará la conveniencia de aprobar, con carácter de **urgencia**, las modificaciones de los **aspectos más lesivos** de la reforma laboral de 2012.
- 1.5. **Las trabajadoras y los trabajadores autónomos** siguen padeciendo deficiencias en su régimen de **cotización** y de **protección social**, que deben ser corregidas cuanto antes. El **PSOE** está comprometido con la gradual **equiparación** de los derechos de este colectivo con los de los

trabajadores por cuenta ajena, así como con el establecimiento de una **cotización acorde con sus ingresos reales**, que les comportará mayor protección social en caso de desempleo, enfermedad o jubilación.

- 1.6.** La creación de **empleo en el medio rural** es una prioridad de la **Estrategia frente al Reto Demográfico**. Para ello, durante la presente legislatura, se garantizará la total **conectividad** del territorio y se promoverá el **emprendimiento** y el **trabajo autónomo**, aprovechando al máximo los fondos europeos disponibles, así como la **formación continua**, el **retorno** de jóvenes y la integración de **inmigrantes**, en las zonas más despobladas, todo ello teniendo en cuenta la perspectiva de género. Se reforzarán las **Oficinas Comarcales** ya previstas, favoreciendo la implicación de gobiernos autónomos y locales para la prestación de los **servicios básicos** en el medio rural.
- 1.7.** Se reforzará el ya existente **Plan de Choque para el Empleo Joven**, incrementando los recursos públicos en políticas activas de empleo, en **educación y formación profesional** y fomentando la formación dual. Aprobaremos y desarrollaremos el **Estatuto del Becario** mejorando su retribución, limitando el encadenamiento de periodos de prácticas y estableciendo un porcentaje máximo de becarios en las empresas.
- 1.8.** No existe un **trabajo digno** si no es **seguro y saludable**. Nos comprometemos a modificar la legislación de **prevención de riesgos laborales** para clarificar el concepto de **accidente de trabajo** y su **notificación**. Incorporaremos el tratamiento y la prevención de nuevos riesgos asociados al uso de las **TIC** y de determinadas **sustancias químicas** dañinas para la salud, así como a la creciente **robotización** y a las nuevas formas de **organizar el trabajo**.
- 1.9.** Estamos comprometidos a reforzar el apoyo a las **empresas de economía social**, como modelo de **empresa sostenible, integradora y generadora de empleo de calidad** y como agentes clave para un desarrollo territorial equilibrado y una mayor cohesión social. Mejoraremos la representatividad y el dialogo institucional con las principales asociaciones nacionales del sector. Revisaremos el régimen fiscal de **cooperativas** y **sociedades laborales** para recuperar la eficacia tributaria en el fomento de este tipo de empresas.

- 1.10.** Muchas **empresas españolas** han conseguido ya competir con éxito en los **mercados internacionales**. Nuestro empeño es que su **competitividad** no descansa en ningún caso en salarios bajos ni empleos precarios sino en el enorme potencial existente para la mejora de su **productividad**, gracias a un mayor impulso público a la **educación**, la **formación profesional** y la **innovación**. El apoyo a la internacionalización de nuestras empresas debe alcanzar a las PYMES.
- 1.11.** **Empleos más dignos** son imprescindibles para garantizar **pensiones más justas**. El PSOE propondrá el **blindaje** en la Constitución del **Sistema Público de Pensiones** y seguirá impulsando su fortalecimiento y sostenibilidad retomando el diálogo social y la negociación con el resto de fuerzas políticas en la Comisión del Pacto de Toledo. Estamos comprometidos con la **actualización de las pensiones** de acuerdo con la evolución del **IPC real**, eliminando el facto de sostenibilidad y aumentando en mayor medida las **pensiones mínimas y las no contributivas**.
- 1.12.** La **sostenibilidad del Sistema Público de Pensiones** exige medidas a corto plazo, para **eliminar el déficit actual** en el plazo de cinco años. Lo haremos incrementando progresivamente la aportación del Estado, redefiniendo las **fuentes de financiación**, –de manera que las cotizaciones sociales soporten primordialmente gastos de naturaleza contributiva–, y combatiendo eficazmente el **fraude** y la **economía sumergida**.

2. FEMINISMO Y LUCHA CONTRA LA DESIGUALDAD SOCIAL

Agenda feminista

Igualdad de oportunidades en el empleo y la ocupación

- 2.8.** España cuenta con un ordenamiento jurídico propio de las sociedades democráticas más avanzadas, que proclama la igualdad y no discriminación por razón de sexo en toda la pirámide normativa, desde la Constitución y la Ley Orgánica de Igualdad, hasta la base. Sin embargo, a pesar de la prohibición de discriminación por razón de sexo (artículo 14 C.E) y la obligación de los poderes públicos de remover los obstáculos para hacer efectivo el principio de igualdad (artículo 9.2 CE) los datos sobre **brechas de género** son evidentes e injustos: en la tasa de ocupación: es de 11,5 puntos; en el salario anual: es del 21,92%; en la cuantía de las pensiones: es del 34,88%; en la tasa de parcialidad: 18,16 puntos.

La brecha de género en los puestos directivos de las empresas y en el gobierno corporativo, aunque ha mejorado, sigue siendo desigual y discriminatoria: solo hay un 23,2 % de mujeres en los Consejos de las empresas del IBEX, y estamos aún a gran distancia de la equidad (40/60) proclamada por la Ley Orgánica de Igualdad.

Para revertir esa situación, es necesario impulsar medidas efectivas que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la ocupación y el empleo, y que favorezcan la corresponsabilidad de ambos en los cuidados y las labores familiares.

- 2.9.** Durante la pasada legislatura, hemos aprobado medidas para **reducir la brecha laboral y salarial**, a través del Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Nos proponemos aplicar todas estas medidas para lograr: la implantación de planes de igualdad en las empresas de 50 o más trabajadores, que deberán ser inscritos en el registro que se creará reglamentariamente; y el avance en la transparencia salarial, obligando a las empresas de llevar un libro de salarios. Del mismo modo, garantizaremos el derecho a la adaptación de la jornada de trabajo, en el caso de personas trabajadoras con hijos o hijas, tras la reincorporación de un permiso parental y hasta que cumplan doce

años. Para velar por el cumplimiento de estas medidas, se potenciarán las inspecciones laborales, se incrementará el régimen sancionador y crearemos la Oficina Estatal de lucha contra la discriminación en la Inspección de Trabajo.

- 2.10.** Tras la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, se han producido avances en la presencia de mujeres en el gobierno corporativo de las empresas. Aunque no suficientes, ya que aún estamos lejos de alcanzar la presencia equilibrada prevista en la Ley. Por esta razón, estableceremos de forma progresiva **la obligación de que los consejos de administración de las sociedades cumplan con el principio de diversidad y presencia equilibrada**, en línea con los países de nuestro entorno y la futura directiva europea.
- 2.11.** Es imprescindible **avanzar en la corresponsabilidad de hombres y mujeres** en el cuidado y la crianza de los hijos y para ello, seguiremos impulsando la **equiparación de los permisos de paternidad y maternidad iguales e intransferibles**. Lo haremos de forma progresiva, para que estos permisos sean totalmente iguales (16 semanas), intransferibles y retribuidos al 100% en 2021.
- 2.12.** El avance de la igualdad y de la corresponsabilidad implica una reflexión sobre el uso que damos al tiempo y las posibilidades que mujeres y hombres tenemos de conciliar nuestra vida familiar y laboral. Por ello vamos a **impulsar y aprobar un pacto social y político por la racionalización de los horarios**, que queremos acordar con todos los agentes sociales y políticos. Esto también es fundamental para abordar otro de los grandes retos que tenemos como país, como es el descenso de la natalidad y el reto demográfico. Con todo ello, trabajaremos en la **aprobación de una futura ley de usos del tiempo y racionalización de horarios**.

Lucha contra la violencia machista

- 2.13.** España se ha convertido, durante las recientes convocatorias del 8 de marzo, en una referencia mundial en la lucha por la igualdad y la erradicación de la violencia que sufren las mujeres. Esa violencia es, sin duda, uno de los principales desafíos para nuestra sociedad y debe abordarse como una absoluta prioridad y cuestión de Estado. Desde el año 2003, en el que empezaron los registros oficiales, han sido asesinadas por

sus parejas o exparejas un total de 1.003 mujeres y 28 menores desde 2013.

Frente a esta cruel realidad que siguen padeciendo muchas mujeres, víctimas de esta violencia junto a sus hijos e hijas menores, vemos como determinadas fuerzas políticas de ultraderecha cuestionan la propia existencia de esta violencia, planteando una regresión en los consensos y las políticas que hemos puesto en marcha para su prevención y erradicación. Por ello, es importante no solo impedir cualquier paso atrás en la lucha contra la violencia machista, sino avanzar en la aplicación de las medidas acordadas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que contempla, entre otras, la transposición a nuestro ordenamiento de los compromisos adquiridos en el Convenio de Estambul, suscrito por nuestro país en 2012 y que entró en vigor en 2014.

- 2.14.** Nos mantenemos firmes en la lucha contra la violencia machista y vamos a desarrollar todas **las medidas pendientes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género**, incorporando a nuestro ordenamiento lo dispuesto en el Convenio de Estambul para prevenir y erradicar todas las formas de violencia que sufren las mujeres.
- 2.15.** Junto a las medidas legislativas, vamos a reforzar el apoyo a las mujeres que padecen esta violencia, con la aprobación de un **plan Integral de Compensación, Reparación y Recuperación de la Autonomía para mujeres que padecen violencias machistas**. En este sentido, garantizaremos los fondos comprometidos, para financiar los recursos de prevención, recuperación integral de las víctimas y a su asistencia social, dependientes tanto de las comunidades autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos. En el caso de estos últimos, duplicaremos los fondos previstos inicialmente en el Pacto de Estado hasta alcanzar los 40 millones anuales.
- 2.16.** En cumplimiento de lo previsto en el Convenio de Estambul para combatir todas las formas de violencia que sufren las mujeres, vamos a reformar la legislación penal para garantizar que el consentimiento de la víctima sea clave en los delitos sexuales, de manera que **si una mujer no dice sí, todo lo demás es no. Es decir, “solo sí es sí”**. Del mismo modo, suprimiremos

el delito de abuso sexual, ya que no transmite adecuadamente el carácter coactivo inherente a todo comportamiento sexual que se impone a otra persona. Este delito se sustituirá por una tipificación más clara y específica para cada caso

- 2.17.** La trata con fines de explotación sexual es una violación de los derechos humanos y supone una de las formas más crueles en las que se manifiesta la violencia contra las mujeres. Nuestro país es uno de los países de tránsito y destino de muchas de estas mujeres y niñas que son obligadas a prostituirse. Para hacer frente a esta situación, aprobaremos una **Ley Integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual**, que incorpore medidas de prevención y persecución de estas redes criminales, además de medidas de protección y de recuperación integral de estas mujeres y niñas.

Derechos sexuales y reproductivos. Por una maternidad libremente decidida.

- 2.18.** Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos y por esta razón vamos a defender tanto la salud sexual y reproductiva de las mujeres, como su derecho a decidir libremente sobre su maternidad. En este sentido, conviene recordar que desde la aprobación de la Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, el número de IVE se ha reducido en casi un 17%. Frente al cuestionamiento de estos derechos de las mujeres por parte de algunas formaciones de la derecha, defendemos una **maternidad libre y decidida** y nos comprometemos a impulsar un conjunto de medidas.
- 2.19.** **Vamos a desarrollar políticas activas de educación y prevención de embarazos no deseados**, a través de campañas informativas a nivel general, y de forma específica, a través de programas educativos acordados con las Comunidades Autónomas, dirigidos a los jóvenes.
- 2.20.** Del mismo modo, vamos a garantizar los **tratamientos de reproducción asistida a todas las mujeres**, independientemente de su orientación sexual y estado civil, una vez restablecido este derecho en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.
- 2.21.** Los socialistas decimos no a los **vientres de alquiler**. La **gestación subrogada** está prohibida en nuestra legislación, en coherencia con las

recomendaciones del Parlamento Europeo. Los vientres de alquiler socavan los derechos de las mujeres, especialmente de las más vulnerables, mercantilizando sus cuerpos y sus funciones reproductivas. Y por eso actuaremos frente a las agencias que ofrecen esta práctica a sabiendas de que está prohibida en nuestro país.

Fiscalidad con perspectiva de género

- 2.22.** El avance de la igualdad supone acabar con aquellas discriminaciones que sufren las mujeres en todos los ámbitos. Así, vamos a abordar a la **desactivación de lo que se denomina “tasa rosa”**, es decir, el incremento de precio de un mismo producto cuando se trata de una “versión femenina”.
- 2.23.** Asimismo, vamos a abordar la fiscalidad con perspectiva de género, entre otras, a través de la reducción del IVA de los productos de higiene femenina al 4%, ya que se trata de artículos de primera necesidad.

Lucha contra la desigualdad

Educación

- 2.24.** La **educación pública** es la herramienta más importante para avanzar en igualdad y en la construcción de una ciudadanía responsable y exigente. Estamos comprometidos con el desarrollo de un sistema educativo basado en la universalidad y la inclusión, que no segregue ni excluya por capacidad, género u origen familiar y que, por tanto, combata las desigualdades. Y creemos necesario terminar de revertir todos los recortes educativos que llevó a cabo el Gobierno del PP.
- 2.25.** Por esta razón, nos disponemos a aprobar una nueva **Ley Básica de Educación**, que derogue la LOMCE y sus consecuencias negativas, de modo que en el plazo más breve posible se aprecie el cambio en los centros educativos, y que al tiempo asiente las bases de la educación del futuro. Queremos garantizar un sistema educativo estable, que permita dar respuesta a los desafíos y necesidades del siglo XXI y esté basado en tres pilares básicos: equidad, inclusión y calidad.
- 2.26.** Además del modificar el marco normativo, también incrementaremos los **recursos públicos** destinados a la educación y becas, hasta situar la

inversión educativa en España en un 5% del PIB en el año 2025, colocándonos así en la media de los países de nuestro entorno.

- 2.27.** La nueva Ley de Educación garantizará desde sus principios rectores **la inclusión y la eliminación de la segregación escolar** por las condiciones de origen de los estudiantes, por sus necesidades educativas especiales o por sexo. El principio de igualdad efectiva de género a través de la coeducación y el principio de personalización de la educación garantizarán que el derecho a la educación recogido en nuestra Constitución, además de con la escolarización, se haga efectivo como derecho a una distribución equitativa de oportunidades de aprendizaje. Para ello no se permitirá ningún tipo de segregación en centros sostenidos con fondos públicos. Además aprobaremos un **Plan General contra la Segregación Escolar**, acordado con las CCAA, que incluirá objetivos, indicadores y medidas presupuestarias para reducir la concentración del alumnado desfavorecido en ciertas escuelas y dotar de los recursos suficientes a cada centro para garantizar la inclusión educativa de todos sus estudiantes.
- 2.28.** Para asegurar la igualdad de oportunidades y la equidad vamos a revisar el sistema de **becas**, garantizando que se consideren un derecho subjetivo según la situación de las rentas familiares. Vamos a reformar el sistema para hacerlo más justo y previsible, y para adaptarlo mejor a los tiempos académicos, ampliando el número y la cuantía de las becas e introduciendo mejoras en su tramitación. Así, nos comprometemos a invertir 530 millones de euros adicionales a la cantidad que actualmente se destina al sistema de becas y ayudas.
- 2.29.** Con el objetivo de ayudar a las familias a tener acceso a los **materiales** educativos en todas las etapas obligatorias articularemos fórmulas ya ensayadas con éxito en varias de nuestras comunidades autónomas.
- 2.30.** Prestaremos una especial atención al **profesorado** y a su carrera docente, reforzando la formación inicial, el sistema de acceso e inducción a la carrera y promoviendo la evaluación del desempeño docente de manera acordada con los representantes del sector.
- 2.31.** Uno de los retos ineludibles de nuestro país pasa por continuar reduciendo la tasa de abandono prematuro en la educación. Como requisito

fundamental para lograrlo, impulsaremos la **universalización y la gratuidad de la educación infantil para niños y niñas menores de 3 años**, como medida que no solo contribuye a reducir la desigualdad y a mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar, sino que constituye un potente factor para combatir el fracaso escolar, impulsando el desarrollo personal desde las primeras etapas de la vida.

2.32. Además, los centros educativos, desde la educación infantil, potenciarán la creatividad, la educación emocional, la capacidad de resolución de problemas, el desarrollo de habilidades para el trabajo colaborativo y de competencias de comunicación efectiva.

2.33. La Digitalización implica una nueva forma de construir conocimiento. La educación y la formación, las instituciones educativas y sus actores se insertarán activamente en la agenda de digitalización que promoverá el Gobierno. Para ello vamos a desarrollar en estos próximos años una **Estrategia de Digitalización en Educación y Formación Profesional** ambiciosa, dotada de un presupuesto de 226 millones y desarrollada en cuatro componentes. En primer lugar, completaremos para el año 2021 el **Plan de conectividad de los centros educativos**, con conexiones de alta capacidad en todos los centros. En segundo lugar, pondremos en marcha actuaciones orientadas a **desarrollar la competencia digital del profesorado, el alumnado y los propios centros educativos**, para lo que revisaremos el currículum, potenciaremos las vocaciones STEM para cerrar la brecha de género en estos estudios e impulsaremos un Marco Estatal, alineado con el Marco Europeo de la Competencia Digital. La herramienta para hacerlo será la **Escuela de Inteligencia Artificial en el Ministerio de Educación y Formación Profesional**, invirtiendo 40 millones de euros en estas actividades a los que se sumarán otros 100 millones de euros para definir y desarrollar proyectos digitales específicos en 4.000 centros educativos. En tercer lugar, en un año incorporaremos a todos los títulos de **FP un módulo profesional sobre digitalización** aplicada al sector productivo correspondiente y comenzaremos inmediatamente a diseñar 80 nuevas ofertas de FP asociadas a la economía digital (Fabricación Inteligente, Digitalización del mantenimiento, Ciberseguridad, Inteligencia Artificial y Big data, Realidad Virtual y Aumentada, Robótica colaborativa, Vehículos autónomos, Cloud

computing, tecnología y conducción de drones, Implementación de elementos en redes 5G, Machine Learning, o Diseño de Videojuegos). Ofreceremos cada año no menos de 15 nuevas ofertas formativas, en forma de títulos de técnico o técnico superior y de cursos de especialización). En cuarto lugar, abordaremos la **modificación de la arquitectura y la organización física de los centros**, promoviendo la transformación de espacios de acuerdo con el aprendizaje cooperativo y fruto de la incorporación de la digitalización en los centros, para lo que invertiremos 42 millones en la legislatura.

- 2.34.** El impulso a una **Formación Profesional** contemporánea, que responda a las necesidades actuales de cualificación de nuestros jóvenes y profesionales, se está desarrollando ya a través del **Plan Estratégico de Formación Profesional** que pusimos en marcha al llegar al gobierno. Trabajamos, además, en una nueva **Ley de Ordenación de la FP** que incluya una regulación específica de la FP Dual y que incorpore en todos los títulos un módulo de **digitalización**. Estamos rediseñando una FP flexible, modular, en línea, para una sociedad en cambio permanente en la que se requiere una formación de calidad, ágil y adaptable a las necesidades de los trabajadores y trabajadoras y de las empresas.
- 2.35.** En el ámbito universitario, trabajaremos para establecer de forma gradual un sistema que garantice la **gratuidad de las matrículas en los primeros cursos de los estudios de grado** en las universidades públicas españolas. Del mismo modo, impulsaremos un **pacto por la universidad** con el máximo consenso de los agentes políticos y sociales, para modernizar la universidad, ampliar su capacidad de atraer y retener talento y adaptarla a las nuevas realidades y necesidades a través de una **nueva Ley Orgánica de Universidades**.

Vivienda

- 2.36.** El **derecho a acceder a una vivienda digna** reconocido en nuestra Constitución se ha puesto en cuestión en la práctica en nuestro país en los últimos años, especialmente a raíz de la crisis, y a una mala planificación política en materia de vivienda, dando lugar a una situación en la que muchas personas se vieron desahuciadas de sus viviendas. Es necesario abordar medidas que permitan que los ciudadanos tengan acceso, en condiciones razonables, a una vivienda digna.

- 2.37.** El Gobierno socialista ha aplicado medidas urgentes para atender la emergencia social en esta materia, como primer paso para facilitar el acceso a la vivienda, dando mayor seguridad al inquilino, incentivando la vivienda en alquiler y creando un índice estatal de referencia del precio del alquiler de vivienda.
- 2.38.** **Para continuar facilitando el acceso a la vivienda a un precio asequible, vamos a ampliar** progresivamente el **presupuesto** actual, de forma que podamos apoyar y completar las actuaciones de las comunidades autónomas y los ayuntamientos en esta materia. Del mismo modo, vamos a aprobar una Ley estatal de vivienda, para que estas políticas sean un verdadero pilar del Estado de Bienestar y se garanticen los derechos y deberes reconocidos en la Constitución relacionados con la vivienda.
- 2.39.** Es necesario ampliar la oferta de vivienda asequible, para lo cual vamos a trabajar principalmente en dos direcciones: la **rehabilitación y el alquiler**, junto con la promoción de más vivienda pública (actualmente está en marcha la construcción de 20.000 viviendas). Nuestro objetivo es crear un **gran parque de alquiler público** de precio asequible que contribuirá a controlar el crecimiento de precios de toda la vivienda en alquiler.
- 2.40.** Para ello, pondremos en marcha un **Plan Estatal para la Rehabilitación de Viviendas**, con una duración de cuatro años y la movilización de 400 millones de euros. El plan responderá a criterios de eficiencia energética y accesibilidad e incluirá ayudas destinadas prioritariamente a edificios ubicados en las zonas y colectivos vulnerables.
- 2.41.** En este esfuerzo para ampliar la oferta de vivienda asequible, vamos a reforzar el papel de SEPES y del ICO en la política de vivienda, para fomentar la construcción de **nueva vivienda de alquiler social, así como la rehabilitación de viviendas existentes**. De la misma forma, vamos a estimular a la oferta privada en alquiler.

Se establecerá un programa de financiación para **rehabilitación de vivienda destinada al alquiler**, incluyendo a pequeños propietarios que rehabiliten sus pisos y los pongan en alquiler a precios asequibles.

En el mismo sentido, vamos a colaborar con las administraciones territoriales a través de un nuevo plan de actuación de la SAREB, para la firma de convenios con Comunidades Autónomas y Ayuntamientos que impulsen la utilización de viviendas para **alquileres sociales**.

Para favorecer la promoción y el uso de vivienda de alquiler social, también vamos a movilizar el **suelo público** que se encuentre disponible mediante la cesión de derecho de superficie.

2.42. Uno de los colectivos que encuentra más dificultades para acceder a la vivienda y desarrollar sus planes de vida es el de la juventud. España tiene una de las edades más tardías de emancipación de sus jóvenes. Para afrontar esta situación, vamos a desarrollar un **Plan Nacional de Fomento de la Emancipación Juvenil** con el objetivo de establecer la coordinación esencial para facilitar el acceso a la vivienda en todas las CCAA.

2.43. Otra de las situaciones que debemos afrontar es la de las personas que han perdido o que no tienen un hogar. En este sentido, vamos a actualizar la **Estrategia de Sinhogarismo** y a incrementar los fondos para combatir este fenómeno y, al mismo tiempo, apoyaremos y complementaremos las iniciativas de comunidades autónomas y ayuntamientos destinadas a las **personas sin hogar**.

Cultura

2.44. La cultura es un derecho de los ciudadanos y ciudadanas, y un elemento crucial que contribuye de forma decisiva al desarrollo y a la cohesión de un país plural y diverso como el nuestro. La cultura es aquello que nos define como sociedad y es también un potente motor de dinamismo económico y social, de creación de empleo, además de un atractivo para el turismo. Por todo ello, supone un sector estratégico en nuestra proyección exterior. Sin embargo, en los años del Gobierno del Partido Popular, el sector de la cultura se ha visto empobrecido por una serie de medidas que perjudicaron su situación y precarizaron a las trabajadoras y trabajadores de este sector.

2.45. Para paliar los recortes y el maltrato al sector cultural, nos disponemos a aumentar de manera progresiva el presupuesto para la Cultura en los Presupuestos Generales del Estado.

El apoyo a los creadores y al sector cultural debe asentarse sobre un acuerdo amplio, que lo dote de un marco estable y compartido. Por ello, impulsaremos un **Pacto de Estado por la Cultura**, que proteja e impulse la actividad cultural, que contribuya al desarrollo de las industrias culturales y de la creatividad, que permita al sector aumentar su peso en el PIB, afiance un modelo sostenible de crecimiento y que apoye a las y los jóvenes creadores.

2.46. Nuestra cultura, como nuestro país, es diversa. Debemos contribuir a poner en valor esa diversidad cultural que nos enriquece a todos y que nos define como país. Para ello, apoyaremos e impulsaremos la producción y visibilización de las **producciones en nuestras distintas lenguas**, especialmente las cinematográficas.

2.47. También vamos a revalorizar nuestro rico **Patrimonio Histórico**, con medidas que fomenten su conservación, su protección y su difusión. Y favoreceremos la participación social en este ámbito, mediante medidas que apoyen a las asociaciones culturales que protejan el patrimonio histórico.

2.48. Los medios públicos suponen un canal idóneo y un recurso de primer orden para promover nuestra producción cultural y favorecer la creación de público y su fidelización. Por ello, recuperaremos la **programación musical en los medios públicos**.

2.49. Para mejorar las condiciones de nuestros creadores y artistas, completaremos el desarrollo del **Estatuto del y la Artista** para proteger a quienes trabajan en la cultura y hacer sostenible su trabajo.

2.50. Proteger nuestra cultura también pasa por proteger a nuestros creadores y su obra. Para mejorar la gestión de los **derechos de autor**, crearemos una Oficina de Derechos de Autor dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte, que se encargará de velar por la protección de la propiedad

intelectual y por el buen funcionamiento de los órganos de gobierno de las entidades de gestión de derechos de autor.

- 2.51.** Impulsaremos una **Ley de mecenazgo** que mejore las deducciones y sus límites incluyendo los servicios profesionales y no sólo las donaciones patrimoniales. Una ley que abordará también el mecenazgo en el deporte potenciando además la colaboración público-privada.
- 2.52.** Uno de los sectores más dinámicos en estos momentos y que ofrece grandes oportunidades de crecimiento y creación de empleo en nuestro país es el **sector del videojuego**. Para apoyar el desarrollo de este sector, reactivaremos la Mesa Estado-CCAA del videojuego y elaboraremos un plan de profesionalización de este sector.
- 2.53.** Se trabajará en un pacto por la lectura que ponga en valor el arco que va del autor al lector en el sector del libro.
- 2.54.** La reforma del INAEM se abordará desde una Ley cuyo objetivo central será la dinamización del sector de las artes escénicas y musicales.

Sanidad y bienestar social

- 2.55.** El Sistema Nacional de Salud (SNS) español es considerado por parte de los expertos como uno de los mejores del mundo en términos de calidad, equidad, eficacia y eficiencia y en la confianza que los ciudadanos depositan en él. De acuerdo con el CIS, las ciudadanas y los ciudadanos consideran que la sanidad es la política más importante.
- 2.56.** Sin embargo, durante la crisis, uno de sus más importantes atributos que es su capacidad redistributiva, se vio mermada debido a los recortes, lo que puede dañar gravemente la cohesión social y territorial además de poner en riesgo la salud de la ciudadanía.
- 2.57.** Somos conscientes, además, de que el SNS presenta desafíos nuevos y de una magnitud que hasta ahora nunca había afrontado que lo sitúan ante una encrucijada puesto que si no se atiende el sistema puede perder sus características esenciales de universalidad, amplia cobertura de contingencias y su gran calidad. Estos desafíos son:

- El envejecimiento de la población es un reto que hace que la ciudadanía esté cada vez más expuesta a diferentes enfermedades crónicas que aumentan las necesidades de atención y consecuentemente la demanda de servicios y una mayor coordinación sociosanitaria.
- La incesante innovación tecnológica, con nuevas soluciones diagnósticas, medicamentos y terapias innovadores que someten al sistema a una fuerte tensión financiera.
- Las políticas de austeridad no han afectado por igual a todos los territorios y en algunos lugares escasean los profesionales o se han resentido los servicios.
- Se ha producido una desinversión en salud especialmente a partir de 2012 que coloca a España claramente por debajo del promedio de la OCDE destinando incluso menos del 6% de PIB a sanidad.
- Ello se ha traducido en un empeoramiento de la salud de los ciudadanos que se puede medir por el retroceso que se han experimentado en algunos de los indicadores de salud más importantes, en los que hasta ahora solo había tendencias de mejora.

2.58. Durante la breve legislatura que hemos dejado atrás, el Gobierno socialista trató prioritariamente de atender las necesidades más perentorias de la ciudadanía en materia sanitaria. Sin embargo, deben consolidarse.

El Gobierno ya aprobó el RD-Ley 7/2018 sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud que reconoce la titularidad del derecho a la protección a la salud y a la atención sanitaria a las personas con nacionalidad española y a las personas extranjeras que tengan residencia en España. Durante esta legislatura debe tramitarse con ley.

2.59. Además, vamos a proceder a la **eliminación progresiva de los copagos** empezando por los pensionistas y activos en situación de vulnerabilidad.

2.60. Vamos a introducir progresivamente la **Atención a la Salud Bucodental** de la población en cartera de servicios del SNS comenzando en 2020 y hasta 2023. La salud bucodental de la población es una asignatura en la que debemos mejorar.

- 2.61. Reforzaremos algunas áreas sanitarias** a las que hasta ahora se ha prestado poca atención. El PSOE considera una prioridad la actualización de la Estrategia de Salud Mental, la Atención Temprana y, en general, la prevención y promoción de la salud.
- 2.62.** Vamos a dar una respuesta jurídica, sistemática, equilibrada y garantista a las demandas sostenidas de la sociedad actual en relación con el final de la vida. El Gobierno se impone como tarea el impulso definitivo de la Ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona ante el proceso final de su vida así como la **Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia**.
- 2.63.** Es necesario mejorar los recursos destinados al SNS y en particular hacerlo para dotar el Fondo de Cohesión Sanitaria suspendido por el gobierno anterior lo que contribuirá a mejorar la equidad territorial. Igualmente, debe dotarse de mayores recursos a la Atención Primaria lo que podrá facilitar la implantación del **Marco Estratégico de Actualización de la Atención Primaria** diseñado en el MSCBS y las CCAA durante la legislatura que acaba de terminar.
- 2.64.** La incorporación de la **medicina genómica** a la cartera del SNS durante esta legislatura ha hecho que el sistema sea uno de los más avanzados del mundo en esta materia. Esto convierte a la sanidad española en un referente de internacional que atraerá investigación y actividad económica y hay que trabajar para mantener estas condiciones.
- 2.65.** España cuenta con un sólido sistema de protección social que consiguió disminuir el impacto de la crisis que de otro modo hubiera sido más grave. Sin embargo, las políticas de austeridad dañaron algunas de sus estructuras básicas como el sistema de servicios sociales y en particular el de **Atención a las Personas en Situación de Dependencia**.
- 2.66.** Además, debemos reconocer que el sistema de protección español presenta algunas carencias que se evidencian especialmente cuando se compara con los sistemas de los países de nuestro entorno: tiene una limitada capacidad redistributiva hacia determinados colectivos y hogares que se encuentran en situación de vulnerabilidad como aquellos con niños y niñas, los jóvenes, las **familias monoparentales**, encabezadas en más

de un 82% por mujeres, y en los que algunos de sus miembros están desempleados.

- 2.67.** El sistema necesita adaptar sus políticas a los llamados **Nuevos Riesgos Sociales**, es decir, a las transformaciones que se han venido produciendo en el mercado de trabajo, el papel de las mujeres, las nuevas formas de familia, la nueva composición socio-demográfica y territorial del país.
- 2.68.** Los **Servicios Sociales** deben tener un papel protagonista en la adopción de medidas para afrontar estos cambios sociales en todo el territorio. En particular, debemos seguir apuntalando el Sistema de Atención a la Dependencia. Durante esta legislatura, el Gobierno aprobó el RD-Ley de Medidas para la Igualdad de Trato y Oportunidades en el empleo y la ocupación (1 de marzo de 2019) donde se recuperó la cotización a las Seguridad Social de las cuidadoras familiares que beneficiará a 180.000 de ellas. Sin embargo, es necesario mejorar la financiación del sistema tal y como estaba previsto en los presupuestos de 2019 de forma que sea posible reducir en al menos un 75% las listas de espera en los casos más graves en todo el territorio nacional. Esta inversión permitirá además adaptar los servicios los nuevos avances tecnológicos que, como la tele-asistencia avanzada, permitirán alargar la vida autónoma de las personas más tiempo.
- 2.69.** En relación con los mayores, debe finalizarse la **Estrategia frente a la Soledad** no Deseada que está elaborando el Imserso.
- 2.70.** En relación con los niños y niñas, se llevará al Parlamento la **Ley Orgánica para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia** que ya fue aprobada como Anteproyecto por el Consejo de Ministro y ha recabado los informes pertinentes.
- 2.71.** El Gobierno socialista trabajó en la pasada legislatura en la construcción de una **Alianza contra la Pobreza Infantil** desde el Alto Comisionado para combatir la exclusión educativa, sanitaria y socioemocional a través de acciones transversales. En este marco, se han mejorado las prestaciones por hijo a cargo para proteger mejor a la infancia y avanzar así en una asignatura pendiente del sistema protección español. En esta legislatura se pretende seguir en la misma dirección dando los primeros pasos para el

desarrollo de un Ingreso Mínimo Vital (IMV) que consta de 2 pilares: 1) la mejora de las prestaciones por hijo a cargo para los hogares en situación de pobreza y 2) el desarrollo de un mecanismo de garantía de ingresos para hogares sin ingresos y muy bajos ingresos.

- 2.72.** El artículo 49 de la Constitución supuso en su día un avance en la protección y el reconocimiento de las personas con discapacidad, pero es evidente que debemos modificar su redacción para adaptarla a los propios valores constitucionales y a la dignidad que merecen estas personas. Por esta razón, **reformaremos el art. 49 de la Constitución**, adaptándolo también a las concepciones actuales sobre la protección de las personas con discapacidad.

Fiscalidad

- 2.73.** La lucha contra la precariedad, por el empleo digno y las pensiones justas, unido a la garantía de acceso y de calidad de los derechos básicos del Estado del bienestar, requiere el aumento de los ingresos públicos (actualmente el 38% del PIB) para acercarnos a la media europea. Defendemos mayor **justicia fiscal**, y en concreto las siguientes medidas:
- Aprobar la **Ley del Impuesto sobre las Transacciones Financieras y promover la creación de la denominada “tasa Google” en el ámbito europeo.**
 - **Reformar el Impuesto sobre Sociedades, garantizando una tributación mínima de las grandes corporaciones, y bajando del 25% al 23% el impuesto para las pymes.**
 - **Establecer mejoras en la fiscalidad, especialmente para las PYMES**, incentivando la responsabilidad social de las empresas (sostenibilidad ambiental, mejoras en la igualdad efectiva de género, empleo inclusivo, respeto a los derechos humanos, lucha contra los paraísos fiscales...), a lo largo de toda la cadena de valor, considerando por lo tanto también la actividad de la empresa fuera de nuestras fronteras.
 - Aprobar la **Ley de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal y reforzar los medios dedicados a la lucha contra el fraude.**
 - Promover el establecimiento de un impuesto sobre el CO₂ a nivel europeo.

- Revisar los tributos ambientales existentes en todas las administraciones para avanzar en su armonización, en su eficacia, y en la coherencia con las políticas de transición ecológica.

Igualdad de trato y diversidad

- 2.74.** España es hoy una sociedad diversa y plural, en la que las personas expresan su sexualidad y su identidad de género de manera libre y consciente y constituyen modelos de familia distintas a la tradicional. Una sociedad compuesta por personas de distintos orígenes raciales, étnicos o nacionales, y que profesan o no, distintos credos.

También constituye una sociedad en la que conviven personas con distintas capacidades, en la que debemos garantizar los derechos de las personas con discapacidad, trabajando por su integración. Frente a quienes tratan de difundir el discurso del odio y la intolerancia, nos comprometemos a trabajar para que todos los colectivos, con independencia de su origen, raza, etnia, orientación sexual o identidad de género, o enfermedad, puedan disfrutar de sus derechos sin discriminación alguna a través de diversas medidas.

- 2.75. Aprobaremos una Ley Integral de Igualdad de Trato y no Discriminación** en la línea de la que ya se empezó a tramitar en la anterior legislatura y que no pudo salir adelante por el bloqueo parlamentario de los partidos de la derecha. Con esta ley queremos avanzar en la prevención y erradicación de cualquier tipo de discriminación, a través de diversas medidas como: la definición de las conductas discriminatorias, la creación de la Autoridad Independiente para la defensa de las víctimas de discriminación, la puesta en marcha de fiscalías especializadas en materia de delitos de odio y discriminación o la aprobación de un régimen de infracciones y sanciones.

Memoria democrática

- 2.76.** Continuaremos desarrollando actuaciones de **reconocimiento y reparación de las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura**, declarando el 31 de octubre como día de recuerdo para todas las víctimas del franquismo. Culminaremos el proceso de exhumación de Francisco Franco del Valle de los Caídos y resignificaremos este espacio público. Asimismo, retiraremos la simbología franquista de los lugares públicos y prohibiremos

en la Ley de Memoria Histórica la exaltación y enaltecimiento del franquismo en lugares de acceso público. Del mismo modo, propondremos retirar las condecoraciones vinculadas a actuaciones durante la dictadura.

Supresión de aforamientos

2.77. En aras de una sociedad más igualitaria, a través de la reforma constitucional, **suprimiremos los aforamientos políticos** entendidos como un privilegio para la persona que ejerce un cargo público.

3. EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA ECONOMÍA

- 3.1. Es hora de reconocer la emergencia climática, comprometiéndonos con el horizonte de total descarbonización en 2050, e impulsando un Green New Deal en España y en la Unión Europea, con financiación suficiente para garantizar la creación de empleo y una transición justa en los sectores y territorios más vulnerables ante los necesarios cambios en los modos de producción y de consumo.
- 3.2. Plantearemos al resto de fuerzas políticas el refuerzo del derecho al medio ambiente contemplado en el artículo 45 de la Constitución, incorporando la consideración de los “límites planetarios” como garantía de un progreso duradero y justo, y definiendo el acceso al agua potable y a la energía como servicios de interés general.
- 3.3. Se iniciará de inmediato la tramitación del proyecto de **Ley de Cambio climático y transición energética, así como la implementación del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y la Estrategia de Transición Justa**, teniendo en cuenta las observaciones de la Comisión Europea. Impulsaremos la elaboración del resto de normas legales necesarias para favorecer que se traslade al precio de la electricidad la reducción progresiva del coste de las energías renovables, y se garantice la rentabilidad adecuada y el pleno desarrollo de la expansión de las mismas.
- 3.4. Se incorporarán **criterios ambientales en la fiscalidad, en las compras públicas y en la emisión de bonos** a emitir por el Tesoro, vinculando deuda pública a financiación de proyectos de bajas emisiones.
- 3.5. Se impulsará la aprobación de la **Ley de plásticos de un solo uso**, como parte de la **Estrategia de Economía Circular**, con el objetivo más amplio de aumentar la reutilización y el reciclaje de todo tipo de residuos, para alcanzar “residuo cero” en el horizonte 2050.
- 3.6. Es necesaria una profunda **reorientación de la política del agua** para anticiparse a los efectos del cambio climático. Aumentaremos la seguridad hídrica de todas las cuencas mediante un uso eficiente de las tecnologías disponibles para controlar el consumo y la calidad del agua, gestionaremos adecuadamente los acuíferos e incrementaremos los recursos disponibles, con menor dependencia de la evolución de las precipitaciones. La necesaria transición en esta materia, desde los planteamientos basados en la construcción de infraestructuras, haya o no haya agua para almacenar o

trasvasar, hacia un enfoque en el que prima la gestión de la demanda, se vería muy beneficiada por un acuerdo entre las diferentes fuerzas políticas y sociales que permitiera un **Pacto Nacional del Agua**.

- 3.7.** La **salud de los océanos** debe convertirse en una prioridad de la agenda política. Además de la reducción en el uso del plástico, impulsaremos la lucha contra la pesca ilegal, no regulada y no documentada, así como la ampliación de las áreas marinas protegidas y la trazabilidad de los alimentos procedentes del mar para fomentar la **pesca sostenible**.
- 3.8.** La atención preferente al medio rural y los retos ambientales requieren un apoyo público decidido para incentivar la **producción sostenible en el sector primario**, en el contexto del Plan Estratégico para la aplicación de la Política Agrícola Común (PAC). El Gobierno promoverá la reducción del uso de sustancias químicas en la agricultura así como un mayor control público sobre el consumo del agua. España apoyará el enfoque sobre los “ecoesquemas” en la futura PAC, lo que permitirá obtener mayores ingresos a nuestros agricultores y ganaderos, al tiempo que se preserva nuestra rica biodiversidad. Se promoverá el consumo de alimentos producidos con criterios ecológicos y de proximidad.
- 3.9.** Adoptaremos un nuevo enfoque de la política de infraestructuras, para garantizar el **derecho a la movilidad de forma segura y sostenible**. Consideramos las infraestructuras como herramienta al servicio de la ciudadanía y no un fin en sí mismas, teniendo especialmente en cuenta el reto del cambio climático y las oportunidades del cambio tecnológico. Para ello, se impulsará la aprobación de una **Ley de Movilidad Sostenible**, que fomente la electrificación del transporte y la reducción del impacto ambiental de las infraestructuras.
- 3.10.** Consideramos crucial el aumento del peso de la industria en nuestro tejido productivo, para contribuir a un empleo más estable y a una menor vulnerabilidad y dependencia exterior de nuestra economía. Propondremos al resto de las fuerzas políticas un **Pacto por la Industria**, que incluiría una nueva Ley de Industria que permita la adaptación del sector a la globalización, a la transición ecológica y a la transición digital. En particular, promoveremos el liderazgo de la industria española en sectores como los de acumulación de energía y equipamientos para la electrificación del transporte.

- 3.11.** El **sector de la automoción** merece una atención específica. Apoyaremos el desarrollo del acuerdo del gobierno con el sector para facilitar su transformación y potenciación de acuerdo con las nuevas exigencias de producción de vehículos no contaminantes, de forma que dicha actividad pueda realizarse en nuestro país.
- 3.12.** Apoyaremos todas las iniciativas destinadas a reducir la estacionalidad de la **oferta turística** y la rehabilitación y regeneración en los destinos más maduros, promoviendo el atractivo de nuestro patrimonio histórico y natural. Asimismo, incentivaremos el comportamiento responsable de las empresas del sector de la hostelería y la restauración, que pueden contribuir significativamente a reducir la huella ecológica del turismo y a mejorar las condiciones laborales de sus empleados, al tiempo que aumenta la calidad de su oferta.
- 3.13.** Nuestras convicciones éticas exigen una relación respetuosa hacia todos los seres vivos, que como indica la comunidad científica, son capaces de sentir emociones. Nos comprometemos a impulsar una legislación básica que mejore su bienestar.
- 3.14.** Al menos una vez al año, el Presidente convocará un **Consejo para la Seguridad Ambiental**, con la participación de los ministerios responsables de energía y clima, agua y biodiversidad, de agricultura, pesca, alimentación, política forestal y lucha contra los incendios forestales, protección civil, sanidad, ciencia e innovación, así como a los responsables autonómicos de estas materias, y a expertos y ONGs ambientales. Se tratará de anticipar y prevenir al máximo los riesgos asociados al cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad.

4. AVANCE TECNOLÓGICO Y TRANSICIÓN DIGITAL

- 4.1.** La transformación digital no es opcional. **Lo digital está cada vez más presente en nuestras vidas**, en el día a día, y en todos los ámbitos de la vida, desde el laboral, el académico o el institucional, hasta las relaciones personales y las formas de ocio. Por otro lado, **supone un nicho de empleo y negocio específico y creciente** que ofrece múltiples oportunidades y para el que debe aprovecharse el cien por cien del talento disponible. Además, la digitalización de nuestras sociedades, y hacerlo de forma equitativa, forma parte de la implementación de la agenda 2030.

La Unión Europea señala que dentro de tan solo 2 años el 45% de los empleos estarán relacionados con el entorno digital. El 80% de los españoles y españolas entre 20 y 30 años que encontrarán un trabajo en un futuro inmediato lo harán en posiciones que serán o bien totalmente nuevas o de reciente creación.

- 4.2.** Para abordar los retos que conlleva la digitalización de nuestra sociedad, aprobaremos la **estrategia España Nación Emprendedora** que será la agenda digital de España para los próximos diez años, con una visión: utilizar el ecosistema del emprendimiento digital, como palanca de transformación, impulso y aceleración del conjunto de la economía y de la sociedad. Es un plan de país orientado a crear un modelo productivo más competitivo, una sociedad más preparada para afrontar el futuro y un país con menores desigualdades sociales.
- 4.3.** Las empresas emergentes de base tecnológica (startups) son vehículos de innovación, productividad, atracción de capital, creación de trabajo... y una alternativa a las salidas profesionales tradicionales **y una fuente de generación de empleo de calidad**. Es necesario reconocer la especificidad de las startups como iniciativas emprendedoras, por ello impulsaremos una **ley de “startups que reconozca su naturaleza única y facilite su desarrollo y la interacción con su entorno**.
- 4.4.** Promoveremos un **Plan Nacional de Emprendimiento Social** para impulsar el diseño y puesta en marcha de políticas públicas específicas que apoyen a los emprendedores sociales a diseñar, consolidar y gestionar sus

proyectos sociales, poniendo el foco en aspectos clave como la diversidad y la inclusividad.

- 4.5.** Una de las líneas estratégicas es la inversión en i+D+i y concretamente en el desarrollo de la inteligencia artificial. Por ello, Promoveremos un **plan de tecnologías habilitadoras del cambio**, como el big data, la inteligencia artificial, la supercomputación, el procesamiento del lenguaje natural, las DLTs, el 5G, el Internet de las cosas... tecnologías digitales de alto impacto y capacidad de disrupción, intensivas en I+D+i, de carácter estratégico para la transformación digital de la economía española.
- 4.6.** Promoveremos un plan para maximizar los beneficios de la **Inteligencia Artificial** para todos los ciudadanos y ciudadanas, para atrapar el poder transformador de esta tecnología para nuestra economía, y servicios públicos, y para lograr un perfecto encaje de la misma con nuestros valores éticos y sociales. Dicha estrategia incluirá: la elaboración e impulso de una política de soluciones en la nube para las administraciones públicas, que facilite la adopción de estas tecnologías en igualdad competitiva; una política de almacenamiento y utilización big data; y una política sistemática de promoción de la formación en Inteligencia Artificial, velando por eliminar el sesgo de género y otras discriminaciones que pudieran producirse en su desarrollo. También abordaremos los problemas legales y éticos que implica el desarrollo de la Inteligencia Artificial.
- 4.7.** Completaremos el despliegue de redes y lideraremos la implantación de la nueva **tecnología móvil 5G**.
- 4.8.** En este proceso de digitalización de nuestra sociedad es imprescindible la construcción de una **ciudadanía digital** que solo puede ejercerse garantizando **la conectividad digital y la reducción de brechas de diversa índole**: las limitaciones **de tipo geográfico**, con zonas donde la cobertura no llega o no lo hace en condiciones de calidad; **de género**, donde los datos muestran que tanto en empleos como en habilidades digitales existe una diferencia entre la situación de mujeres y hombres en detrimento de las primeras; **las generacionales**, donde hay un grupo de personas, fundamentalmente mayores que tienen dificultades de acceso y de uso; y las relacionadas con los **índices de pobreza**, donde las personas

con escasos recursos económicos directamente no tienen acceso a la Sociedad de la Información. Por ello,

- 4.8.1. Revisaremos la prestación de servicio universal para las conexiones a internet de modo que dicha revisión suponga un incremento notable hasta convertirlo en una conexión funcional (actualmente está en 1 Mbps).
- 4.8.2. Garantizaremos redes ultra rápidas de 100 Mbps en las escuelas.
- 4.9. La ciudadanía digital conlleva el reconocimiento de nuevos derechos que requieren el despliegue de iniciativas que faciliten su conocimiento por parte de la ciudadanía y que velen por su cumplimiento. Así, **aprobaremos una ley de Derechos Digitales** y velaremos por el cumplimiento de una **Carta de Derechos Digitales** y promoveremos una Carta de Derechos Europea que proteja a la ciudadanía.

La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales plantea **15 nuevos derechos digitales** respecto a: la **neutralidad de Internet**, el **acceso universal**, la **seguridad digital**, la **educación digital**, la **rectificación en Internet**, la **actualización de informaciones** en medios de comunicación digitales, la **intimidad** y uso de dispositivos digitales **en el ámbito laboral**, la **desconexión digital en el ámbito laboral**, la **intimidad frente al uso de dispositivos de videovigilancia y de grabación de sonidos en el lugar de trabajo**, la **intimidad ante la utilización de sistemas de geolocalización en el ámbito laboral**, la **negociación colectiva**, el **olvido en búsquedas de Internet**, el olvido en **servicios de redes sociales** y servicios equivalentes, la **portabilidad en servicios de redes sociales** y servicios equivalentes y el **testamento digital**.

- 4.10. Apoyamos una arquitectura del internet de las cosas abierta, neutral e interoperable.
- 4.11. **Mujeres en el ámbito tecnológico y brecha digital de género.** Aprobaremos un programa para desarrollar, atraer y retener el talento de las **mujeres**. En Europa, solo el 30% de los aproximadamente 7 millones de

personas que trabajan en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación son mujeres. La brecha de género existente en las carreras técnicas y en el sector tecnológico, reviste de especial gravedad porque es la industria que creará más y mejores puestos de trabajo en el futuro. Este programa incluirá:

4.11.1. Un completo paquete de medidas para potenciar en las empresas de base tecnológica la contratación sin discriminación, la creación de entornos de trabajo diversos.

4.11.2. Programas de incentivación de vocaciones científico-tecnológicas en niñas y mujeres jóvenes

4.12. Adquirir **habilidades digitales** no solo mejora la empleabilidad y repercute en el ámbito laboral, sino que deviene cada más indispensable para todos los ámbitos de la vida, desde las nuevas formas de adquirir bienes y servicios, hasta la manera de relacionarnos socialmente.

- Es necesario dar respuesta a las **necesidades de profesionales digitalmente cualificados** que ya se están requiriendo en el sector empresarial.
- Pondremos en marcha **servicios de capacitación digital para colectivos en riesgo de exclusión digital**, en colaboración con las administraciones locales y con colectivos de voluntariado.
- Abordaremos, con carácter transversal, la **brecha digital de género** que está también presente en la adquisición y desarrollo de habilidades digitales.

4.13. Al mismo tiempo, hay que impulsar, conjuntamente con las CCAA, el **desarrollo de las competencias digitales en el alumnado, así como de disciplinas vinculadas con el ámbito digital, incluyendo** desde la educación primaria contenidos de robótica, programación, diseño web, apps, hardware y videojuegos.

4.13.1. Reformaremos el **Catálogo de Cualificaciones Profesionales** para adaptar las titulaciones de la Formación Profesional (FP) a las necesidades laborales de la economía del siglo XXI. En concreto, en coordinación con los agentes sociales y colaboración con el sector privado, actualizaremos los contenidos de los títulos actuales (entre otras: Fabricación Inteligente, Digitalización del mantenimiento, Ciberseguridad, Inteligencia Artificial y Big data, Realidad Virtual y Aumentada, Robótica colaborativa, Vehículos autónomos, Cloud computing, tecnología y conducción de drones, Implementación de elementos en redes 5G, Machine Learning, o Diseño de Videojuegos).

4.14. Así, promoveremos la **adquisición de habilidades tecnológicas** como vía hacia la empleabilidad y la prosperidad a través de:

- Programas formativos para fortalecer las capacidades y habilidades STEM en el contexto de la formación básica u obligatoria, para evitar la brecha digital de las nuevas generaciones de las trabajadoras y los trabajadores y, en consecuencia, los problemas de exclusión laboral y social de los más jóvenes.
- Potenciar el atractivo de la formación voluntaria (ocupacional, superior, postgrados, auto-educación, etc.) en las disciplinas vinculadas a las nuevas capacidades y habilidades que demandará el entorno digital.
- Impulsar el rol y la presencia de las mujeres, que representan el 60 % de los nuevos titulados, aunque su tasa de empleo sigue estando por debajo de la masculina.
- Desarrollo de colaboraciones y partenariados público-privados para extender la formación y capacitación tanto de personas empleadas como desempleadas.
- Puesta a disposición de herramientas tecnológicas que permitan una mayor difusión del conocimiento, facilitando la accesibilidad generalizada y la diversificación de los canales y oportunidades formativas. En este sentido, la creación de redes inteligentes de autoeducación o la difusión de cursos masivos abiertos en línea (MOOC) pueden complementar las oportunidades de acceso de las infraestructuras educativas tradicionales.

- Fomento los programas de incentivación de vocaciones científico-tecnológicas en niñas y mujeres jóvenes y del aumento de la presencia de mujeres en el sector digital.
- Promoción de la formación en competencias y habilidades digitales básicas y avanzadas en colectivos de personas desempleadas, con el objetivo no sólo de mejorar su empleabilidad, sino de dar respuesta a las necesidades de profesionales digitalmente cualificados que ya se están requiriendo en el sector empresarial.

4.15. Digitalizar la Administración y reducir la burocracia. Es necesario evolucionar desde una administración como la actual, a una administración verdaderamente digital, que haga un rediseño de los procesos y de los servicios desde la perspectiva de la ciudadanía, unificando en una única plataforma toda la información y oferta de trámites y servicios disponibles, en función de las preferencias de cada persona.

Impulsaremos la administración digital a través de un **Plan de Formación y capacitación de los empleados públicos** y la implantación de la **Carpeta Ciudadana 2020**, como instrumento de comunicación con las administraciones públicas, por la que cualquier ciudadana o ciudadano podrá acceder a todos los expedientes que en ese momento tenga abiertos con cualquier organismo de la Administración General del Estado, en un único espacio en la web.

5. ESPAÑA EN EUROPA, ESPAÑA EN EL MUNDO

- 5.1.** El PSOE tiene la ambición de que España sea activa, relevante e influyente en la Unión Europea (UE), y que ello redunde en beneficio de la ciudadanía, dentro y fuera de nuestras fronteras. Ninguno de los grandes retos del siglo XXI puede ser abordados por un país aislado. Nuestro país debe participar en todas las instancias internacionales para contribuir a la construcción de una **globalización más justa y más sostenible**. Creemos que es posible un multilateralismo progresista basado en normas, que avance en la defensa de los derechos humanos en todo el mundo. El papel de la UE resulta crucial en este empeño.

Las garantías más avanzadas en los derechos y libertades en pos constante de la Igualdad requieren de modelos, tanto a nivel europeo como español, que partiendo de la diversidad de Estados y de los territorios en nuestro país, perfeccionen un funcionamiento solidario y acorde con la estabilidad necesaria para el desarrollo de sistemas democráticos que hagan avanzar al conjunto de la sociedad en un progreso igualitario. La Europa de los Estados y de las Regiones, junto con la España de las autonomías, son espacios convergentes de convivencia que propician constantemente la conjugación de la igualdad en la diversidad, siendo éste el reto constante de nuestro siglo.

- 5.2.** Impulsaremos que España vuelva a ser partícipe relevante en el proceso de integración europea, en la construcción de una Europa federal, unida en la diversidad. Una España que, a su vez, pretende seguir avanzando en el impulso del autogobierno, compatible con la igualdad y la solidaridad en el marco de la Constitución y los Estatutos de autonomía. **Una España autonómica en una Europa federal**. Para ello, deben regularse expresamente los instrumentos y procedimientos de colaboración (conferencia de presidentes, conferencias sectoriales, senado territorial); los territorios han de participar de manera activa en las decisiones del Estado y debe aprobarse un nuevo modelo de financiación que les permita abordar políticas propias y garantice la sostenibilidad financiera de los municipios.

- 5.3.** El proyecto europeo debe ser reforzado para garantizar la **reducción de las desigualdades, la precariedad y la pobreza**, que se han agravado durante los últimos diez años, como consecuencia de las medidas adoptadas frente a la crisis. El PSOE está comprometido a impulsar:
- 5.3.1. El establecimiento de un Salario Mínimo Interprofesional europeo.**
 - 5.3.2. Un Seguro Europeo de Desempleo.**
 - 5.3.3. La consolidación efectiva del Pilar Social de la UE.**
- 5.4.** Europa debe liderar el **avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres**, incluida la erradicación de la violencia contra las mujeres. Consideramos esencial una **“Estrategia de igualdad de género de la Unión Europea”** independiente y de alto nivel, con carácter vinculante, tal como propuso el Gobierno el pasado mes de febrero. Promoveremos la aprobación de Directivas que comporten obligaciones concretas de los países miembros en esta materia.
- 5.5.** Asimismo, la UE debe ser referente en medidas de **igualdad de trato y contra todo tipo de discriminación** (por orientación sexual, identidad de género, raza, religión...). Creemos que España puede y debe promover las correspondientes normas de ámbito europeo, teniendo en cuenta nuestra propia experiencia.
- 5.6.** Consideramos urgente la formulación de una auténtica **política europea de inmigración** así como la modificación del Sistema de Acogida e **Integración de refugiados**, con los objetivos de hacer efectivo el derecho internacional sobre asilo y gestionar los flujos migratorios respetando los derechos humanos y trabajando con los países de origen, para facilitar una inmigración ordenada, así como el desarrollo sostenible de dichos países. España debe promover el cumplimiento de los **Acuerdos de Marrakech**.
- 5.7.** España tiene la ambición de contribuir al **desarrollo de terceros países**, en aplicación de la Agenda 2030. Más allá de los parámetros convencionales de la ayuda oficial al desarrollo, queremos seguir incrementando los recursos presupuestarios hasta situarnos en el 0,5% de la RNB a final de la legislatura.

- 5.8.** África debe convertirse en una prioridad de la política exterior europea. Plantearemos en la UE iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible del continente. A partir de las medidas ya contempladas en nuestro **Plan África III**, favoreceremos las mejoras en igualdad de género, en educación y en sanidad; promoveremos el reforzamiento de las instituciones democráticas; impulsaremos la incorporación de nuevas tecnologías para garantizar el acceso al agua y a la energía y para la prevención y adaptación a los fenómenos meteorológicos extremos, consecuencia del calentamiento global.
- 5.9.** Impulsaremos un **Green New Deal en la UE**, dotado de los recursos presupuestarios y técnicos adecuados, con capacidad para incrementar el empleo de calidad asociado a la transición ecológica, en coherencia con el cumplimiento de la Agenda 2030 y con nuestros propios compromisos. Propondremos el establecimiento de un impuesto europeo sobre el CO2, que además de garantizar recursos específicos para el Green New Deal, combata el dumping de terceros países que no aplican las exigencias derivadas del acuerdo de París. Además, la UE debe dotarse de un Fondo específico para favorecer la Transición Justa de los sectores y territorios más vulnerables frente al proceso de descarbonización.
- 5.10.** España debe impulsar en la UE la culminación de la **Unión Económica y Monetaria**, promoviendo las medidas necesarias para proteger mejor a los europeos frente a nuevas eventuales crisis económicas, entre otras mediante la creación de un **Seguro Europeo de Depósitos**. Asimismo, el PSOE defenderá la progresiva **armonización fiscal**, para evitar el dumping fiscal entre países miembros, así como la erradicación de los paraísos fiscales.
- 5.11.** Los **Tratados Comerciales de la UE con terceros países** pueden y deben convertirse en importantes herramientas para contribuir a una globalización más justa y sostenible, con exigencias concretas sobre los estándares sociales, ambientales, sanitarios... de los países con los que se establecen. Queda mucho por hacer en este ámbito, en el que solo muy recientemente se han comenzado a introducir referencias a dichos estándares y en el que cabe mejorar la transparencia en las negociaciones, así como la participación de los parlamentos nacionales y del parlamento europeo en el

diseño de los Tratados y en el seguimiento del cumplimiento de las correspondientes condiciones.

- 5.12.** Somos conscientes de los **nuevos riesgos para la seguridad**- terrorismo internacional, ciberataques, información falsa, crecientes conflictos bélicos en nuestra vecindad...- que requieren mayor autonomía, coordinación y capacidades propias de la UE. Apoyaremos el progresivo desarrollo de una Unión Europea de la Defensa, que incluya la creación de un ejército europeo, partiendo de los primeros pasos ya dados mediante la Cooperación Estructurada Permanente (PESCO).
- 5.13.** Muchas de las propuestas anteriores **sólo resultaran viables si se elimina la exigencia de unanimidad para la toma de determinadas decisiones en la UE**. Trabajaremos para que se avance en esta dirección, que previsiblemente será más probable reconociendo la dificultad de que todos los países miembros compartan la misma ambición. La existencia de la Eurozona pone de manifiesto la posibilidad y la conveniencia de avanzar a diferentes velocidades en el proceso de integración europea.
- 5.14.** Trabajaremos para **reforzar la dimensión política del proyecto europeo** desde el convencimiento de que dicho proyecto solo será fuerte desde una auténtica integración política entre los países miembros. Queremos más Europa, con más competencias y más recursos para proteger a las y los europeos y a los bienes públicos globales. Y queremos mejor Europa, más ágil, democrática y cercana a la ciudadanía. Capaz de reforzar su cohesión territorial: una Europa federal, con una auténtica soberanía europea, en la que se integre la España autonómica.

PSOE
ESPAÑA AVANZA 